



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

Los suscritos **L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ Y MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en NUESTRO carácter de Regidores de este H. Ayuntamiento Constitucional y Presidente el primero y los siguientes Vocales de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo estipulado en los artículos 37, 40, 47 fracción V, 67, 87, 71, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- De acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los artículos 40 y 47 establecen las atribuciones de las Comisiones y de los Presidentes de las Comisiones respectivamente.

III.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 03 de fecha 01 de diciembre del 2021 mediante punto 6 del orden del día se propuso al Pleno del Ayuntamiento revisar las condiciones que guarda la ciclovia Universitaria instalando una comisión Interdisciplinaria conforme a la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.



IV.- Turno realizado por la Secretaría General mediante notificación NOT/52/2021 recibida con fecha 06 de diciembre del 2021 a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil.

V.- Que de acuerdo al reglamento antes citado en el artículo 99 punto 2 puntualiza que “las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó. Este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de enero de 2022 se realizó la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Tránsito y Protección Civil en la cual se aprobó girar oficio a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y continuar con los trabajos materia del turno de la NOT/52/2021 hasta recibir respuesta de la coordinación antes mencionada, con la finalidad cumplir con el objetivo de emitir un dictamen con la mayor objetividad para beneficio de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, se manifiesta que el término para la dictaminación venció para la iniciativa en materia de la presente, por lo que se solicita una prórroga mayor a lo señalado en el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En Sesión Extraordinaria no. 3 de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil realizada el día 18 de febrero del año en curso se acordó solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande prórroga para dictaminar el acuerdo turnado a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil mediante sesión ordinaria número 03 de fecha 01 de diciembre del 2021.

Por lo cual los integrantes de esta Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, proponemos la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autorice prórroga para dictaminar el acuerdo turnado a la comisión edilicia de Tránsito y Protección Civil en Sesión Ordinaria número 03 de fecha 01 de diciembre del 2021 referente a revisar las condiciones que guarda la ciclovía Universitaria instalando una comisión Interdisciplinaria conforme a la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco


Administración 2021-2024

SEGUNDO: Se notifique a la comisión edilicia de Tránsito y Protección Civil.


TERCERO: Se notifique a la Secretaría General para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

AT E N T A M E N T E
“2021, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
A 18 DE FEBRERO DE 2022.


REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO
VOCAL DE LA COMISIÓN




REGIDOR FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

SALA DE REGIDORES

EJSB/krag